



## REVISIÓN DE OFICIO

### DATOS DEL SOLICITANTE:

D./D.<sup>a</sup> \_\_\_\_\_ con N.I.F. (o C.I.F., o pasaporte) nº \_\_\_\_\_  
con domicilio en \_\_\_\_\_ nº \_\_\_\_\_  
de \_\_\_\_\_ C.P. \_\_\_\_\_, provincia de \_\_\_\_\_, actuando por sí mismo/a, o en  
representación de **(1)**: \_\_\_\_\_.

Domicilio postal a efecto de notificaciones: \_\_\_\_\_  
nº \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ C.P. \_\_\_\_\_, provincia de \_\_\_\_\_.  
Teléfono: \_\_\_\_\_ Fax: \_\_\_\_\_ Correo electrónico: \_\_\_\_\_

### DATOS DEL REPRESENTADO Y DE LA REPRESENTACIÓN CON QUE SE ACTÚA:

Persona Física/Persona Jurídica **(2)**

D./D<sup>a</sup>/Razón Social \_\_\_\_\_ con N.I.F. (o C.I.F., o pasaporte) nº \_\_\_\_\_  
con domicilio en \_\_\_\_\_ nº \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ C.P. \_\_\_\_\_, provincia de \_\_\_\_\_,  
Actuándose en representación de la misma, en virtud de **(3)** \_\_\_\_\_.

### EXPONE: (4)

---

---

---

---

---

---

---

---

De acuerdo con todo ello y con lo dispuesto en el artículo 106.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, solicita la **REVISIÓN DE OFICIO**,

Del siguiente acto administrativo: **(5)**

---

---

### SOLICITANDO: (4)

---

---

### INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS:

En cumplimiento del Reglamento General de Protección de Datos, le informamos que sus datos serán incorporados al tratamiento denominado "Recursos y relaciones con los tribunales", titularidad del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, cuya información básica es la siguiente:

1. **Responsable:** Subdirección General de Recursos y Relaciones con los Tribunales
  2. **Fines del tratamiento:** Tramitación de las solicitudes de revisión de oficio
  3. **Legitimación:** Consentimiento del interesado
  4. **Destinatarios:** No se cederán datos a terceros, salvo obligación legal
  5. **Derechos:** Acceso, rectificación, limitación del tratamiento, portabilidad de los datos, oposición y a no ser objeto de decisiones individualizadas
- Puede consultar la información adicional y detallada sobre la protección de sus datos en el anverso de este formulario.

**Doy mi consentimiento**

**(6)** \_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_.

**(7)** Firma

**(8)** \_\_\_\_\_



## INSTRUCCIONES

### I. INSTRUCCIONES PARA RELLENAR LA SOLICITUD

- (1) Si se actúa en nombre o representación de otra persona física o de una persona jurídica, se rellenará el cuadro siguiente.
- (2) Subrayar lo que corresponda.
- (3) Se indicará y acompañará el título en virtud del que se opera en representación de otro. En todo caso, si la petición se hace en representación de una persona jurídica, deberán aportarse copias legalizadas de la escritura de constitución y de la de apoderamiento del representante. También podrán presentarse escrituras originales y copias simples, para su cotejo en el acto de la presentación. Si se actúa en nombre de una persona física, deberá acreditarse la representación por cualquier medio válido en derecho que deje constancia fidedigna.
- (4) Se deberán especificar los motivos por los que se estima que el acto objeto de revisión de oficio es nulo de pleno derecho (artículo 47.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas). Si necesita más espacio, continúe en hoja en blanco, adjuntándose a la presente.
- (5) Se debe identificar el acto administrativo cuya revisión de oficio se solicita, indicando el órgano que lo dicta, su objeto y la fecha del mismo.
- (6) Lugar y fecha.
- (7) Firma.
- (8) Órgano al que se dirige la solicitud de revisión de oficio.

### II. LUGAR DE PRESENTACIÓN

Una vez cumplimentada la solicitud, junto con la documentación requerida, se podrá presentar en el Registro General del Ministerio (calle de los Madrazo, nº 15, 28071 Madrid), en sus registros auxiliares (plaza del Rey, nº 1, 28071 Madrid y calle Torrelaguna, nº 58, 28071 Madrid), así como en cualquiera de los restantes lugares contemplados en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

### III. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

#### Obligatoriamente:

- **Escritura de constitución de la Entidad y Poder del firmante de la solicitud, en caso de ser la peticionaria una persona jurídica.** Si se actúa en nombre de una persona física, deberá acreditarse suficientemente la representación.

#### Facultativamente:

- La que crea oportuna el interesado.



## IV. INFORMACIÓN ADICIONAL SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

### RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO

Subdirección General de Recursos y Relaciones con los Tribunales

### DATOS DE CONTACTO DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO

Puede contactar con el responsable del tratamiento en: [sgrecursos@mecd.es](mailto:sgrecursos@mecd.es)

Plaza del Rey, 6, 28004-MADRID

### CONTACTO DEL DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS

El Delegado de Protección de Datos (DPD) del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte es el titular de la Oficina de Atención al Ciudadano.

Puede contactar con el DPD en: [dpd@mecd.es](mailto:dpd@mecd.es)

Plaza del Rey, 1, 28004-MADRID

### FINES DEL TRATAMIENTO

La finalidad del tratamiento "Recursos y relaciones con los tribunales", titularidad del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, es posibilitar la tramitación de los recursos, reclamaciones de responsabilidad patrimonial, solicitudes de derecho de petición y de revisión de actos presentados por los interesados.

### PLAZOS O CRITERIOS DE CONSERVACIÓN

Sus datos se conservarán durante el tiempo necesario para la tramitación de su solicitud. Además, será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.

### DECISIONES AUTOMATIZADAS

No se realizará toma de decisiones automatizadas basadas en la información que usted nos proporciona.

### LEGITIMACIÓN O BASE JURÍDICA

Se solicitan sus datos en base a las competencias que le atribuye a la Subdirección General de Recursos y Relaciones con los Tribunales el Real Decreto 284/2017, de 24 de marzo, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte que, en su artículo 12.1, apartado i), establece que es función de la Subdirección General de Recursos y Relaciones con los Tribunales la tramitación y propuesta de resolución de los procedimientos de revisión de oficio y de declaración de lesividad, cuando se refieran a actos del Departamento.

Asimismo, el tratamiento se efectúa de acuerdo a lo establecido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Su consentimiento para el tratamiento de sus datos es necesario para la gestión y tramitación de su solicitud. Si no nos facilitase esta información, dicha gestión no sería posible, debiendo entenderse por no presentada la presente solicitud.

### DESTINATARIOS

No están previstas las cesiones, ni las transferencias de sus datos personales, salvo en caso de obligación legal.